



Fecha: 2023-09-13 10:20:11
Radicado: 2023I-VANT-005650
Destino: Jaime Hernando Caro Perdomo
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VANT-005650

Fecha: 2023-09-13 10:20:11

Para: Jaime Hernando Caro Perdomo
1000002 DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

De: Mauricio Hoyos Sierra
1000002 DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

Asunto: CERTIFICACIÓN VÍA

Cordial saludo.

En atención a la petición presentada, es necesario hacerle las siguientes precisiones:

Que el Decreto 1292 del año 2020 en su artículo 1. Define que: El Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, tendrá como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Corolario a lo anterior, y una vez consultado el Inventario de Vías a cargo del Instituto Nacional de Vías- INVÍAS; se observa que esta entidad no tiene vías a su cargo en los municipios de Segovia o de Zaraoza en el departamento de Antioquia, bajo la denominación:

"Ruta 25AN km 00 (La Cruzada), coordenada geográfica 7° 3'23.84"N, 74°42'41.16" O, lugar donde se desarrolla una obra consistente en la construcción de una nueva vía en calzada sencilla entre los municipios de Remedios y Zaragoza".

Así pues; me permito dar respuesta a su petición, quedo atento a cualquier requerimiento adicional.



Atentamente,

Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA

Proyectado Por: CARLOS ALBERTO RAMÍREZ IDARRAGA
Revisado Por:

